

ACTA NO. 11 (ONCE) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 11:25 horas del día, 21 de Abril de 2022 Dos mil veintidós, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y los Regidores Propietarios TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS; y la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, tercera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Acta Ordinaria No. 10 y Actas Extraordinarias No. 1, 2, 3 y 4; y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas.
5. Solicitud del Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN en el cual solicita la Autorización y en su caso Aprobación del siguiente punto:

"Se autoriza por el Ayuntamiento las modificaciones realizadas a las partidas del Presupuesto de Egresos y la estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021 según las tablas informativas. Lo anterior con el fin de llevar a cabo el cierre contable y presupuestal del ejercicio fiscal 2021 y poder dar cumplimiento en materia de rendición de cuentas publica a la Auditoría Superior y al Congreso del Estado de Jalisco".

Para llevar a cabo la modificación al Presupuesto de Egresos y estimación de Ingresos del Ejercicio 2021 se tomaron las siguientes consideraciones:

- El presupuesto de egresos y estimación de ingresos 2021 que se autorizó en Diciembre de 2020 fue por \$112,128,865.00.
- Al cierre contable del ejercicio 2021 se registran ingresos recaudados por \$135,853,806.73 y egresos por \$130,739,046.62.
- Dentro de la presente propuesta a la modificación de presupuesto 2021 hay un monto general a incrementar de \$18,610,181.62 tanto en ingresos como en los egresos.
- Cabe hacer mención que las partidas excedidas son el resultado de diferentes factores como: el incremento que hubo en los ingresos recaudados, los acuerdos de ayuntamiento que se tomaron de manera individual durante las sesiones de todo el año 2021; en el entendido de que la aprobación de gastos, adquisiciones, inversiones, obras, etc., provocan automáticamente modificaciones presupuestales, así mismo las necesidades imprevistas y contingencias del municipio.

Con esa autorización se permitirá realizar los ajustes presupuestales a los rubros de ingresos y partidas de egresos que realmente se afectaron en el ejercicio fiscal 2021 para la generación de los avances presupuestales anuales que requiere la entidad fiscalizadora, así mismo que quedará como antecedente histórico que nos servirá como una base más confiable para la elaboración de los próximos presupuestos anuales.

6. Solicitud del Director de Catastro Municipal LIC. ERIK EDUARDO GARCIA RAMOS en el cual solicita la Autorización y en su caso Aprobación, para que el Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco autorice acoger el Decreto No. 28751/LXIII/22 que a la letra dice:

- Artículo Primero: Se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco, que consideren viable acogerse al presente decreto, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipal es que se hubiesen generado a la fecha de pago de la obligación.
- Artículo segundo: Los descuentos solo podrán aplicarse a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el Ayuntamiento de que se trate.

Esto con el fin de que los contribuyentes que cuenten con recargos del impuesto predial logren ponerse al corriente con sus contribuciones y así lograr reducir la cantidad de cartera vencida dentro del municipio.

7. Autorización y en su caso Aprobación de los DICTÁMENES RELATIVOS A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO, presentados por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA.

- a) 215-LXIII-22 y 221-LXIII-22.
- b) 237-LXIII-22 y 238-LXIII-22.

8. Solicitud presentada por el Director General de Seguridad Pública LIC. JUAN JOSÉ CELIS TORREROS, en la cual solicita se someta consideración por este Cabildo la Pensión Definitiva del 100% del C. J. FELIX FLORES SANTANA quién cuenta con una antigüedad laboral de 24 años trabajando en el cargo de Policía dentro de su Corporación en este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

9. Solicitud presentada por el C. RAMIRO GONZÁLEZ RAMOS, empleado con el cargo de Barrendero en el Área de Aseo Público de este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; en la cual solicita se someta a consideración por este Cabildo otorgarle la Pensión Definitiva del 100%, por cumplir más de 30 años de servicio en dicho cargo.

10. Asuntos Varios.

11. Resumen de Acuerdos.

12. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada de la Regidora C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.



PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 10 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Ordinaria No. 10 y Actas Extraordinarias No. 1, 2, 3 y 4; y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas. En lo que corresponde al contenido del Acta Ordinaria No. 10 y Actas Extraordinarias No. 1, 2, 3 y 4, se aprueban en lo general y en lo particular por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024.

PUNTO NO. 5: Acuerdo 98/2022 Solicitud del Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN en el cual solicita la Autorización y en su caso Aprobación del siguiente punto:

"Se autoriza por el Ayuntamiento las modificaciones realizadas a las partidas del Presupuesto de Egresos y la estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021 según las tablas informativas. Lo anterior con el fin de llevar a cabo el cierre contable y presupuestal del ejercicio fiscal 2021 y poder dar cumplimiento en materia de rendición de cuentas publica a la Auditoria Superior y al Congreso del Estado de Jalisco".

Para llevar a cabo la modificación al Presupuesto de Egresos y estimación de Ingresos del Ejercicio 2021 se tomaron las siguientes consideraciones:

- El presupuesto de egresos y estimación de ingresos 2021 que se autorizó en Diciembre de 2020 fue por \$112,128,865.00.
- Al cierre contable del ejercicio 2021 se registran ingresos recaudados por \$135,853,806.73 y egresos por \$130,739,046.62.
- Dentro de la presente propuesta a la modificación de presupuesto 2021 hay un monto general a incrementar de \$18,610,181.62 tanto en ingresos como en los egresos.
- Cabe hacer mención que las partidas excedidas son el resultado de diferentes factores como: el incremento que hubo en los ingresos recaudados, los acuerdos de ayuntamiento que se tomaron de manera individual durante las sesiones de todo el año 2021; en el entendido de que la aprobación de gastos, adquisiciones, inversiones, obras, etc., provocan

C. Angélica Ayala Díaz

Jose Eduardo Garza

automáticamente modificaciones presupuestales, así mismo las necesidades imprevistas y contingencias del municipio.

Con esa autorización se permitirá realizar los ajustes presupuestales a los rubros de ingresos y partidas de egresos que realmente se afectaron en el ejercicio fiscal 2021 para la generación de los avances presupuestales anuales que requiere la entidad fiscalizadora, así mismo que quedará como antecedente histórico que nos servirá como una base más confiable para la elaboración de los próximos presupuestos anuales.

Con relación a dicho tema, por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN, quien acto continuo, tomando la palabra da una amplia explicación respecto al tema, mencionando que dicha solicitud es debido a que consiste la modificación a las partidas de Egresos y a las claves de Ingresos 2021, lo cual resulta del trabajo que se está realizando para entregar el cierre contable anual al Congreso del Estado de la Auditoria Superior, teniendo como plazo el día 30 de Abril del presente año, para entregarse en tiempo y forma.

Tomando la palabra el regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS comenta que personalmente, debido a que se trata de un tema delicado le parece que es una información que se debe de analizar punto por punto por lo que es su sugerencia, para entender lo que está ocurriendo y lo que se está proponiendo a votación, y así aclarar cómo se están manejando esas cantidades.

La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS manifiesta estar consciente de que en los últimos meses del año pasado todo lo que es el personal del Ayuntamiento ha trabajado mucho y ha trabajado para esa parte de la recaudación o de adeudos que también se tenían en varias partes en tanto negocios, mercado y todas esas que son parte de un ingreso. En particular piensa que en base a esta información que les da el Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Gonzalo López Barragán, habla de que sí existe números en donde están desfasados y que se debe tener una revisión, considerando que si es importante revisar, a consciencia este tipo de modificaciones al presupuesto, es importante que cada uno de los regidores estén conscientes precisamente para que esta estimación de este ingreso y este cierre, y que se den cuenta que si existe, si sacan la cuenta en base a la información que se les dio hay un número de más de 5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) que están en estas

cantidades fuera, pero que es necesario que se haga una revisión a consciencia de números para poder estar en oportunidad de poder tomar una decisión.

El regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA secunda la propuesta del regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS y la Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS para revisarlo y capacitarlos a los que no tienen el conocimiento de cada partida, de igual manera la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ también secunda dicha propuesta para así tener la certeza de lo que estén aprobando sea lo correcto. Así mismo el regidor TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS coincide con sus compañeros en desconocer el tema, por lo que le gustaría poder evaluarlo.

Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO propone se realice una Mesa de Trabajo para que quien tenga dudas se puedan disipar; secundando dicha propuesta el regidor C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO y sugiriendo sea el día Viernes 22 del presente mes y año, a las 9:00 horas. Solicitando la regidora L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ que esté presente en dicha Mesa de Trabajo el Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN.

Acto continuo, unificando la propuesta del regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS y misma que fue secundada se pone a consideración del pleno la propuesta de crear una Mesa de Trabajo y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la conformación de la Mesa de Trabajo, para llevarse a cabo el día Viernes 22 del presente mes y año, a las 9:00 horas, quedando integrada por todos los regidores presentes; Presidiendo la Mesa de Trabajo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.

PUNTO NO. 6: Solicitud del Director de Catastro Municipal LIC. ERIK EDUARDO GARCIA RAMOS en el cual solicita la Autorización y en su caso Aprobación, para que el Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco autorice acoger el Decreto No. 28751/LXIII/22 que a la letra dice:

- Artículo Primero: Se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco, que consideren viable acogerse al presente decreto, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado a la fecha de pago de la obligación.



- **Artículo Segundo:** Los descuentos solo podrán aplicarse a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el Ayuntamiento de que se trate.

Esto con el fin de que los contribuyentes que cuenten con recargos del impuesto predial logren ponerse al corriente con sus contribuciones y así lograr reducir la cantidad de cartera vencida dentro del municipio.

Con relación a dicho tema, por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del Director de Catastro Municipal LIC. ERIK EDUARDO GARCIA RAMOS, quien acto continuo, tomando la palabra da una amplia explicación respecto al tema, mencionando

Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO solicita que se aplique el mismo criterio para el Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, mencionando que es un beneficio que se les da a los ciudadanos, por lo que solicita el descuento en el mismo sentido.

El regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS cuestiona cuales atrasos existen porque el descuento es alto para los que van muy atrasados, por lo que será como condonarles dicho adeudo. Manifestando no estar de acuerdo y sugiere se tuviera un plazo de vigencia para otorgar un tanto por ciento de descuento.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO primeramente felicita al Director de Catastro por el trabajo realizado, y manifiesta que dicho Decreto corresponde solo a descuentos de recargos, no se está condonando impuestos.

La Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS de igual manera felicita al Director de Catastro Municipal LIC. ERIK EDUARDO GARCIA RAMOS y a todo su equipo, mencionando que parte de esa recaudación ha sido muy importante para el Municipio y ha sido de una forma muy buena, la parte que se les manifestó de la solicitud en el Decreto que es considerado o que sale con este número desde el Congreso del Estado, es precisamente enfocado a ese descuento en recargos, los cuales son los que se efectúan por la morosidad de las personas dentro de esa morosidad, es donde se vienen a tener ese descuento del 75% a todos esos recargos que se tienen por varios años de adeudo, comentando en esa parte no

significa el que el descuento entre a las cantidades del impuesto a pagar solamente es todo ese recargo que se les genero de los años, es el descuento que se aplicaría, entonces dicho Decreto va enfocado en ese sentido y considera que si es viable el Decreto y es muy bueno para que las personas tengan esa posibilidad de poder estar al corriente de sus obligaciones y de este impuesto que les genera de sus Bienes Inmuebles, por lo que el Decreto ayudaría también para una recaudación más para el Municipio, por ultimo finaliza su participación reiterando la felicitación del buen trabajo que se está haciendo en esa parte.

El regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** reconoce el trabajo realizado por el Director de Catastro, considera muy buena la opción de dicho descuento para que las personas tenga más incentivo y manera de acercarse a cumplir con el pago correspondiente.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** sugiere aplicar a la población el 100% sobre los recargos al menos por 2 semanas, y después el 75% mencionado. Tomando la palabra el Director de Catastro Municipal **LIC. ERIK EDUARDO GARCIA** comentó no ser viable, ya que es una propuesta enviada por el Congreso del Estado para acoger dicho decreto, únicamente al 75%, a partir del mes de Mayo al mes de Diciembre del presente año.

Tomando la palabra la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** hace la aclaración que el mismo decreto dice que es el descuento de hasta el 90% y/o el 75%.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** secunda la propuesta del regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** mencionando que el Ayuntamiento es Autónomo, por lo que puede ser un buen incentivo el 100%, y después acoger el Decreto con el 75% y 90%. Haciendo la aclaración el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS** que hasta el 75 % corresponde a Catastro y el 90% a Agua Potable y Alcantarillado.

Una vez terminadas las participaciones, y secundada la propuesta del regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** de aplicar a la población el 100% sobre los recargos al menos por 2 semanas, y después el 75% mencionado, por lo que se pone a consideración del Pleno, obteniendo 2 (dos) votos a favor por parte de los regidores **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** y **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**, 7 (siete) votos en contra por parte del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los

regidores TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ, y 1 (una) Abstención por parte de MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Por lo que dicha propuesta NO es aprobada.

- Acuerdo 99/2022 Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba acoger el Decreto No. 28751/LXIII/22, para Catastro hasta con un descuento del 75%, con una vigencia a partir del presente día de su aprobación hasta el 31 de Diciembre del presente año.
- Acuerdo 100/2022 Se pone a consideración del pleno la Propuesta del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS de acoger el Decreto No. 28751/LXIII/22 para Agua Potable y Alcantarillado, y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba acoger el Decreto No. 28751/LXIII/22, para Agua Potable y Alcantarillado hasta con un descuento del 90%, con una vigencia a partir del presente día de su aprobación hasta el 15 de Diciembre del presente año.

PUNTO NO. 7: Autorización y en su caso Aprobación de los DICTÁMENES RELATIVOS A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO, presentados por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA:

Tomando la palabra el regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA quien dio lectura al Dictamen en mención, suscrito por el Presidente de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS; y mismo que solicita se someta a consideración en lo particular cada uno de los Acuerdos Legislativos, iniciando con:

a) 215-LXIII-22 y 221-LXIII-22.

- Acuerdo 101/2022 Referente al Acuerdo Legislativo con número 215-LXIII-22: Tiene por objeto que los Ayuntamientos estudien y propongan incluir el tipo de falta administrativa al "acoso sexual

callejero" en sus Reglamentos correspondientes, esto con el fin de desincentivar el molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual que generen una situación intimidatoria, de incomodidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en su Comunidad.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 215-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez se someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias con la finalidad de cumplir con este acuerdo.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 215-LXIII-22.

- Acuerdo 102/2022 Referente al Acuerdo Legislativo con número 221-LXIII-22: Impulsa la campaña "la Hora del Planeta" y solicita diversas acciones en materia de cambio climático.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el acuerdo legislativo con número 221-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez se someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional,

para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que en el ámbito de sus atribuciones, posibilidades y competencias, Sumarnos a la campaña "La Hora del Planeta" y en caso de no contar con una política en materia de cambio climático, realizar lo necesario para su elaboración.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 221-LXIII-22.

b) 237-LXIII-22 y 238-LXIII-22.

- Acuerdo 103/2022 Referente al Acuerdo Legislativo con número 237-LXIII-22: Habla respecto al derecho que tiene el ser Humano al Agua mismo que dicta que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de Agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y fácil de obtener.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 237-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias con la finalidad de cumplir con este acuerdo.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 237-LXIII-22.

- Acuerdo 104/2022 Referente al Acuerdo Legislativo con número 238-LXIII-22: El cual habla respecto, a que toda persona tiene el derecho a

un medio ambiente sano para el desarrollo y un bienestar adecuado, además tiene como obligación el contribuir al cuidado protección, conservación y reestructuración de los Recursos Naturales.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 238-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que en el ámbito de sus atribuciones, posibilidades y competencias realicen las acciones correspondientes.

Tomando la palabra la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS agrega que como Municipio tiene un Convenio de Colaboración para Coadyuvar en Materia de Conservación de Recursos y Prevención de Incendios Forestales con SADER.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 238-LXIII-22.

PUNTO NO. 8: Acuerdo 105/2022 Solicitud presentada por el Director General de Seguridad Pública LIC. JUAN JOSÉ CELIS TORREROS, en la cual solicita se someta consideración por este Cabildo la Pensión Definitiva del 100% del C. J. FELIX FLORES SANTANA quién cuenta con una antigüedad laboral de 24 años trabajando en el cargo de Policía dentro de su Corporación en este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS manifiesta que le gustaría que se formara una Mesa de Trabajo para analizar el tema. Secundando dicha propuesta de Mesa de Trabajo, las regidoras L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ

Esta hoja pertenece al Acta No. 11 (Once) Ordinaria, de fecha 21 de Abril del año 2022 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2021-2024.

y MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; y la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS, para analizar los expedientes, y ya que existen otras solicitudes con el mismo tema.

Una vez terminadas las participaciones, y siendo secundada la propuesta del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS de formar una Mesa de Trabajo para analizar el tema de Pensiones, así como los que puedan surgir, se pone a consideración del pleno y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba formar la Mesa de Trabajo para analizar el tema de Pensiones, así como los que puedan surgir, para llevarse a cabo la próxima semana de acuerdo a la agenda del presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y regidores, quedando integrada por todos los regidores presentes; y siendo presida por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.

PUNTO NO. 9: Solicitud presentada por el C. RAMIRO GONZÁLEZ RAMOS, empleado con el cargo de Barrendero en el Área de Aseo Público de este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; en la cual solicita se someta a consideración por este Cabildo otorgarle la Pensión Definitiva del 100%, por cumplir más de 30 años de servicio en dicho cargo.

Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS manifiesta que es en el mismo sentido que la solicitud anterior, por lo que se recibe para análisis de la Mesa de Trabajo mencionada con antelación.

Acuerdo 106/2022 Acto continuo, solicita agregar la solicitud de pensión del trabajador C. EDUARDO GONZÁLEZ SOTO, en el mismo sentido para Mesa de Trabajo. Secundando dicha petición los regidores DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS y TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS solicitando este último contar con los expedientes para el día que se lleve a cabo la Mesa de Trabajo.

Siendo secundada la propuesta del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS agregar la solicitud de pensión del trabajador C. EDUARDO GONZÁLEZ SOTO, en el mismo sentido para Mesa de Trabajo, se pone a consideración del pleno y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba agregar la solicitud del trabajador C. EDUARDO GONZÁLEZ SOTO, a la Mesa de Trabajo formada anteriormente.

PUNTO NO. 10: Asuntos Varios:

Esta hoja pertenece al Acta No. 11 (Once) Ordinaria, de fecha 21 de Abril del año 2022 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2021-2024.

El regidor M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA

- Acuerdo 107/2022 El regidor M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA da lectura a un oficio que recibió por parte de la C. Eva Virginia García García, actual Agente Municipal de la Localidad de El Aguacate Municipio de El Grullo, Jalisco; para solicitar a este Cabildo la petición de Instalar una Antena de Telefonía Celular en su Comunidad para que sean beneficiados con dicho servicio, proyecto que han venido solicitando desde hace años, esperando en esta Administración se logre concretar; y dicho proyecto que tiene un costo total de la cantidad de \$ 225,668.69 (Doscientos veinticinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 69/100 m.n.), según cotización anexa a la solicitud.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO le agradece y felicita al regidor su trabajo en este proyecto, incluso por darse a la tarea de buscar un lugar apropiado para instalar la Antena; por lo que invita al Pleno a apoyar esta importante iniciativa que traerá grandes beneficios en tema de Comunicación, logrando con ello mejoren la eficiencia de los servicios tanto Educativos, como de Salud y demás. Así mismo secundando la solicitud del regidor.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ expresa que, si es una necesidad en la Comunidad de El Aguacate, pero le gustaría antes saber si hay recurso para aprobar dicho proyecto, al igual si ese gasto está considerado dentro del Presupuesto de Egresos aprobado. Respondiéndole el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que, si se cuenta con el recurso para apoyar este proyecto, dado que esta Administración ha trabajado responsable y fuertemente en el cuidado correcto del buen uso y manejo de los recursos, dándole prioridad a temas como éste tan importante para la gente.

La Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS igualmente agrega y secunda a lo que manifiesta el regidor M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA y de igual como lo expresa la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ y el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, es una Comunidad en la que en telefonía se encuentra fuera de Redes, entonces cree que a todos les ha pasado en alguna ocasión en la que se ha ido a esta comunidad en la

que no se tiene ese servicio de llamadas, no se tiene servicio de llamadas más que si es que el mismo ciudadano lo tiene en su domicilio y que es muy complicado adquirir por esta parte de la falta de Antenas para que les lleguen, entonces es un proyecto que considera que es viable y muy bueno para la Comunidad y beneficiarían a más Rancherías que son las que están cerca de El Aguacate, y sería un proyecto bueno y viable porque la ubicación se encuentra en un lugar estratégico para tanto tener esa Conexión de Red como para que pueda llegar a la población, por lo que secunda dicha solicitud, mencionando ser un muy buen proyecto.

El regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA también secunda dicha iniciativa, felicitando al regidor por la misma agregando que este proyecto traerá beneficios y desarrollo en Educación a dicha Comunidad.

El regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS manifiesta que le gustaría someterlo a análisis y aprobarlo en una segunda reunión ya que lo considera un tema delicado que debe tratarse con el tiempo necesario para su revisión completa, agregando no estar en desacuerdo con el proyecto, ya que es una muy buena iniciativa.

El regidor TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS comenta estar de acuerdo, ya que este proyecto de Comunicación es importante también para la Educación, así como para ayudar a mejorar los Servicios Municipales de atención para la gente de dicha localidad.

La regidora C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ felicita al regidor por su iniciativa y trabajo, manifestando que para ella no es necesario una Mesa de Trabajo, que está a favor de brindar apoyo.

La regidora L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ también felicita al regidor por este proyecto y se une al igual que sus compañeros regidores a brindarle apoyo al mismo.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la compra y adquisición de Equipo para la Torre de Amplificación para Telefonía



Celular y dispositivos móviles a instalarse en la Localidad de El Aguacate Municipio de El Grullo, Jalisco; con un costo total de la cantidad de \$ 225,668.69 (Doscientos veinticinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 69/100 m.n.), con el Proveedor Alí Saleme Luna, de la Empresa Comercial ALÍ REDES.

José Eduardo García

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO dio lectura al oficio suscrito por el MTRO. EDGAR COBIÁN BAUTISTA Coordinador de Desarrollo Social, Humanidades y Turismo, en el cual solicita de la manera más atenta someter a votación los siguientes puntos:

PRIMERO: Se apruebe el "REFRENDO DE HERMANAMIENTO" del Municipio de El Limón, Jalisco llevado a cabo el día 8 de abril del presente año; esto con motivo de estrechar y constituir a que nuestros pilares para el mantenimiento de la paz, el progreso y teniendo en cuenta factores que unen a las dos Ciudades, tales como lo son el establecer programas de trabajo e intercambio a través de un calendario periódico, en cuya realización intervendrán las direcciones correspondientes para que en efecto se constituyan en ambas ciudades para establecer intercambios Culturales, Económicos, de Educación, Turismo, Deportes y de ámbito Social para beneficio de ambos Municipios.

SEGUNDO: Se apruebe el "HERMANAMIENTO" con el Municipio de Ejutla, Jalisco llevado a cabo el día 8 de abril del presente año; esto con motivo de estrechar y constituir a que nuestros pilares para el mantenimiento de la paz, el progreso y teniendo en cuenta factores que unen a las dos ciudades, tales como lo son el establecer programas de trabajo e intercambio a través de un calendario periódico, en cuya realización intervendrán las direcciones correspondientes para que en efecto se constituyan en ambas ciudades para establecer intercambios Culturales, Económicos, de Educación, Turismo, Deportes y de ámbito Social para beneficio de ambos Municipios.

Comentando el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que se tiene la petición de 2 (dos) Municipios más los cuales son Tonaya y Unión de Tula. Secundando dicha solicitud el regidor C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO.

Acuerdo 108/2022 Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto: Se apruebe el "REFRENDO DE HERMANAMIENTO" del Municipio de El Limón, Jalisco llevado a cabo el día 8 de abril del presente año; esto con motivo de estrechar y constituir a que nuestros pilares para el mantenimiento de la paz, el progreso y teniendo en cuenta factores que unen a las dos Ciudades, tales como lo son el establecer programas de trabajo e intercambio a través de un calendario periódico, en cuya realización intervendrán las direcciones correspondientes para que en efecto se constituyan en ambas ciudades para establecer intercambios Culturales, Económicos, de Educación, Turismo, Deportes y de ámbito Social para beneficio de ambos Municipios. Y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024 se aprueba el "REFRENDO DE HERMANAMIENTO" del Municipio de El Limón, Jalisco; llevado a cabo el 8 de Abril del presente año.

Acuerdo 109/2022 Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto: Se apruebe el "HERMANAMIENTO" con el Municipio de Ejutla, Jalisco llevado a cabo el día 8 de abril del presente año; esto con motivo de estrechar y constituir a que nuestros pilares para el mantenimiento de la paz, el progreso y teniendo en cuenta factores que unen a las dos ciudades, tales como lo son el establecer programas de trabajo e intercambio a través de un calendario periódico, en cuya realización intervendrán las direcciones correspondientes para que en efecto se constituyan en ambas ciudades para establecer intercambios Culturales, Económicos, de Educación, Turismo, Deportes y de ámbito Social para beneficio de ambos Municipios. Y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el "HERMANAMIENTO" del Municipio de Ejutla, Jalisco; llevado a cabo el 8 de Abril del presente año.

Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS

- Acuerdo 110/2022 La Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS solicita la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalados bajo oficio DUM/80/2022 emitido por el Arq. Alfonso de Jesús de la Lima Moreno Dir. de Desarrollo Urbano, RESPECTO A SU INVENTARIO, siendo una Copiadora Multi-Funcional KYOCERA FS1035MFP, Color Gris.

Manifestando que dicha copiadora revisada por parte del Director del Área de Informática, quien emite un dictamen y da a conocer que dicho equipo tiene el circuito quemado, tarjeta madre y circuitería interna dañada, engranes dañados, y la reparación es inviable.

Secundando dicha solicitud los regidores TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ y C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO.

Con relación a dicha solicitud, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalados bajo oficio DUM/80/2022 emitido por el Arq. Alfonso de Jesús de la Lima Moreno Dir. de Desarrollo Urbano, RESPECTO A SU INVENTARIO, siendo una Copiadora Multi-Funcional KYOCERA FS1035MFP, Color Gris.

- Acuerdo 111/2022 La Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS solicita la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalados bajo oficio DS-029/2022 emitido por la L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández Directora de Desarrollo y Participación Social, RESPECTO A SU INVENTARIO, siendo un ventilador VENTOKEK, Color Negro, Modelo: VEN18, sin No. de Serie, y con número de Inventario: PC05; el cual se descompuso y ya no funciona.

Secundando dicha solicitud la regidora L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ y los regidores M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA y C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO.

Con relación a dicha solicitud, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalados bajo oficio DS-029/2022 emitido por la L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández Directora de Desarrollo y Participación Social, RESPECTO A SU INVENTARIO, siendo un ventilador VENTOKEK, Color Negro, Modelo: VEN18, sin No. de Serie,

y con número de Inventario: PC05; el cual se descompuso y ya no funciona.

- Acuerdo 112/2022 La Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS con lo fundamentado en el Artículo 40 41 y 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita se Someta a Votación la Aprobación de la Iniciativa de la Reforma al Reglamento Municipal que Regula la Figura del Cronista, misma que fue presentada en la Sesión Ordinaria de Número 10, de fecha 14 de Marzo del presente año, y en donde fue la Presentación y el Análisis del mismo, en donde cada uno de los regidores tuvieron la oportunidad de hacerle llegar su análisis y el Reglamento como cual solicita sea sometido a Votación, mismo que es el que ya tienen en su poder y que ha sido bajo su conocimiento, por lo que solicita primero sea votado en forma General, solicitándole al Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO sea sometido a votación en forma General y después en Particular

Secundando dicha solicitud los regidores L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.

Con relación a dicha solicitud, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular la Iniciativa de Reforma de "EL REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULA LA FIGURA DEL CRONISTA DE EL GRULLO, JALISCO".

Solicitando la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS al Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, en base al Artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, la presente autorización del Reglamento sea Publicada en la Gaceta Municipal que es el parte del medio oficial de divulgación dentro de este Municipio, y el presente Reglamento entra en Vigor al siguiente día de su publicación así como una vez publicado el Reglamento se remita una copia a la

Biblioteca del Congreso del Estado en los términos del Artículo 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública.



Jose Eduardo Garcia

• **Acuerdo 113/2022** La Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS manifiesta que de igual forma con Fundamento en el Art. 40 41 y 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco solicita al Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO se someta a votación una vez que ya ha sido presentado para su análisis en dentro de la Sesión Ordinaria Número 10 del Ayuntamiento, de fecha 14 de Marzo de la presente anualidad, solicita se someta a votación la Aprobación a la Iniciativa de Reforma del Reglamento de la Gaceta Municipal de El Grullo Jalisco de este Reglamento ya fue recabado se hizo la Comisión para la verificación, se realizaron los puntos necesarios para esa Reforma que fue la que cada uno de los Regidores ya tienen y se recibieron parte de la cuestión del pensar y análisis que tenía cada uno, por lo que solicita al Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO se someta a votación en lo General y en lo Particular.

El regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS hace una observación, mencionando que La Gaceta le parece un tema delicado ya que este es un documento para asuntos oficiales.

El regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA manifiesta estar de acuerdo con el regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS, del funcionamiento de La Gaceta, mencionando que debe ser de carácter Informativo Constitucional.

La regidora C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ expresa que hizo llegar algunas observaciones respecto a unos Artículos de los cuales manifiesta no estar de acuerdo, por lo que pide a la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS sean analizados.

Tomando la palabra la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS le comenta a la regidora C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ que la hoja que le entrego es solamente el escrito del Artículo, manifestando que parte del trabajo de un Regidor es emitir un análisis para poder llegar a esa conclusión de cada uno de los Artículos, por lo que en dicha ocasión le pidió de favor que se le

hiciera llegar un análisis para poder tener establecido ese cambio o esa modificación que la regidora necesitaba, más sin embargo hasta el día de hoy no se ha recibido ese análisis, considerando que fue un tiempo estimado, un tiempo mayor para hacer esa parte; mencionando que no implica que en un futuro puedan existir algunas adiciones a los Reglamentos, que se aprueban todos los reglamentos son viables para modificaciones o para modificaciones reformas o abrogarlas entonces durante toda la vida de un Reglamento puede existir modificaciones pero es necesario que para hacer esas modificaciones se les haga llegar a cada uno de los regidores el análisis que se tiene de ese cambio o de esa estructura que desea modificar.

Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, considera importante lo manifestado por el regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS, comentando que, si aún no se está preparado para emitir una aprobación, se realice un ejercicio para revisar el tema en mención. Por lo que propone se revise nuevamente el Reglamento y si existen dudas al respecto se disipen en una Mesa de Trabajo. Secundando dicha propuesta los regidores C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS.

La regidora L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ secunda la solicitud de la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS ya que manifiesta que La Gaceta se envió a análisis con anticipación.

Acto continuo, una vez secundada la propuesta del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, se pone a consideración del pleno realizar una Mesa de Trabajo para revisar nuevamente el Reglamento, obteniéndose 4 (cuatro) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, y los regidores C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS. Y 6 (seis) votos en contra por parte de la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y los Regidores Propietarios TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA y MTRA. EURISE JAZMÍN



GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Por lo que dicha propuesta de crear una Mesa de Trabajo NO es aprobada.

Con relación a la solicitud presentada por la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS, se puso a consideración del pleno, obteniéndose 8 (ocho) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y los Regidores Propietarios TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA y MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ por lo que se aprueba en lo general y en lo particular la Iniciativa de Reforma de "EL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO". Con 2 (dos) votos en contra C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS.

Solicitando la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS la publicación del Reglamento dentro de la misma Gaceta Oficial y así mismo se remita una copia al Congreso del Estado.

PUNTO NO. 11: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ da a conocer los acuerdos que fueron generados en la presente Acta, los cuales son los siguientes:

- Acuerdo 98/2022 Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la conformación de la Mesa de Trabajo, para llevarse a cabo el día Viernes 22 del presente mes y año, a las 9:00 horas, quedando integrada por todos los regidores presentes; Presidiendo la Mesa de Trabajo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO. Solicitud del Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN.
- Acuerdo 99/2022 Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba acoger el Decreto No. 28751/LXIII/22, para Catastro hasta con un descuento del 75%, con una vigencia a partir del presente día de su aprobación hasta el 31 de Diciembre del presente año.

- Acuerdo 100/2022 Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba acoger el Decreto No. 28751/LXIII/22, para Agua Potable y Alcantarillado hasta con un descuento del 90%, con una vigencia a partir del presente día de su aprobación hasta el 15 de Diciembre del presente año.
- Acuerdo 101/2022 Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 215-LXIII-22.
- Acuerdo 102/2022 Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 221-LXIII-22.
- Acuerdo 103/2022 Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 237-LXIII-22.
- Acuerdo 104/2022 Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 238-LXIII-22.
- Acuerdo 105/2022 Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba formar la Mesa de Trabajo para analizar el tema de pensiones, así como los que puedan surgir, para llevarse a cabo la próxima semana de acuerdo a la agenda del ente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO y regidores, quedando integrada por todos los regidores presentes; y siendo presida por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.
- Acuerdo 106/2022 Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba agregar la solicitud del trabajador C. EDUARDO GONZÁLEZ SOTO, a la Mesa de Trabajo conformada en el acuerdo que antecede.
- Acuerdo 107/2022 Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la compra y adquisición de Equipo para la Torre de Amplificación para

Colonia Angélica Dya Díaz

Telefonía Celular y dispositivos móviles a instalarse en la Localidad de El Aguacate Municipio de El Grullo, Jalisco; con un costo total de la cantidad de \$ 225,668.69 (Doscientos veinticinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 69/100 m.n.), con el Proveedor Alí Saleme Luna, de la Empresa Comercial ALÍ REDES.

- Acuerdo 108/2022 Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el punto: "REFRENDO DE HERMANAMIENTO" del Municipio de El Limón, Jalisco; llevado a cabo el 8 de Abril del presente año.
- Acuerdo 109/2022 Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el punto: REFRENDO DE HERMANAMIENTO" del Municipio de Ejutla, Jalisco; llevado a cabo el 8 de Abril del presente año.
- Acuerdo 110/2022 Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalados bajo oficio DUM/80/2022 emitido por el Arq. Alfonso de Jesús de la Lima Moreno Dir. de Desarrollo Urbano, RESPECTO A SU INVENTARIO, siendo una Copiadora Multi-Funcional KYOCERA FS1035MFP, Color Gris.
- Acuerdo 111/2022 Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalados bajo oficio DS-029/2022 emitido por la L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández Directora de Desarrollo y Participación Social, RESPECTO A SU INVENTARIO, siendo un ventilador VENTOKEK, Color Negro, Modelo: VEN18, sin No. de Serie, y con numero de Inventario: PC05; el cual se descompuso y ya no funciona.
- Acuerdo 112/2022 Por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular la Iniciativa de Reforma de "EL REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULA LA FIGURA DEL CRONISTA DE EL GRULLO, JALISCO".

- Acuerdo 113/2022 Con 8 (ocho) votos a favor se aprueba en lo general y en lo particular la Iniciativa de Reforma de "EL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO".

PUNTO NO. 12: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 21 de Abril de 2022, siendo las 13:31 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. HARLENE MORALES VARGAS
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES

Jose Eduardo Garcia
TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS

C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA

C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO

Delia
L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ

Fermin
M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA

Salvador
LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA

Gloria Angelica Ayala Diaz
C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ

Enrique
MTRO. ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Oscar
DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS

Esta hoja pertenece al Acta No. 11 (Once) Ordinaria, de fecha 21 de Abril del año 2022 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2021-2024.